



AYUNTAMIENTO
DE
NAVAS DE ESTENA

SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA

SELLO DE ENTRADA

NOTA IMPORTANTE: No podrá comenzar ninguna obra sin estar en posesión de la licencia de obra correspondiente. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la exigencia de responsabilidades en que hubieran incurrido tanto el promotor como para el ejecutor de la misma.

SOLICITANTE

Nombre y Apellidos	N.I.F.
Domicilio	Población
Emplazamiento de la Obra o Actividad	Presupuesto Estimado

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD A REALIZAR

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

- Acreditación de derecho bastante mediante.....
- Memoria de la actividad o proyecto suscrito por técnico competente.
- Autorizaciones concurrentes que sean exigibles:.....
- Otros:

SOLICITA que tras los trámites reglamentarios, y con sujeción a las normas que sean aplicables en este municipio, le sea concedida por este Ayuntamiento licencia para realizar las obras arriba descritas.

Navas de Estena, a de de	
El Solicitante	El Propietario
Fdo:	Fdo:

INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO

El Plazo para resolver y notificar la solicitud será de dos meses a contar desde la entrada de la documentación completa en el registro municipal.

El plazo anteriormente indicado debe entenderse sin perjuicio de la posibilidad de suspensión de la tramitación en caso de falta de documentación así como en los supuestos previstos en la legislación de procedimiento administrativo.

En caso de falta de resolución expresa, el carácter de la falta de resolución será estimatorio, salvo en el caso de que se adquirieran facultades contrarias al planeamiento urbanístico, en cuyo caso será desestimatorio.

El solicitante ha ingresado en la Tesorería de esta Entidad en concepto de Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas la cantidad de 3,01 euros

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ESTENA